

Estás en: Granada - Ideal > Granada > Últimas noticias > Un juez anula la ampliación horaria al profesorado de la Universidad Granada

ÚLTIMAS NOTICIAS DE GRANADA 13:20

Un juez anula la ampliación horaria al profesorado de la Universidad Granada

Agencia EFE
Granada, 29 jun (EFE).- El juzgado de lo Contencioso Administrativo número 5 de Granada ha anulado el acuerdo del consejo de gobierno de la Universidad de Granada (UGR), que determinó que el horario de los profesores pasara de 24 a 32 créditos sin que se llevara a cabo la negociación con los docentes.

Según la sentencia, dada a conocer hoy por la UGT, el 22 de julio del 2012, la UGR modificó el Plan de Ordenación Docente, que respondía a su vez a otros cambios introducidos en el Real Decreto Ley 14/2012, con la finalidad de adaptar los créditos ECTS del profesorado universitario atendiendo a su autonomía.

Si bien, el juez considera que una redefinición de la relación entre créditos y horas de los profesores implicaría "un cambio o un descenso" del número de horas de clase a impartir, recayendo un mayor protagonismo a la hora de superar los créditos en el esfuerzo del alumno.

Por ello, el magistrado declara la nulidad del acuerdo de la UGR a fin de que se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público, que únicamente impone la negociación que en este caso no se llevó a cabo.

En un comunicado, la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT ha asegurado que con esta sentencia no se podrá incrementar la carga docente a ningún profesor, regresando a la situación anterior de los 24 créditos, al mismo tiempo que se debe cumplir la exigencia de negociar con los representantes de los empleados.

Esto, ha añadido, supone que todos los incrementos del curso pasado y los que se pretenden llevar a cabo "no tienen valor", motivo por el que los profesores pueden exigir reparaciones y recuperar la carga de los 24 créditos.



Powered by SARENET



© **Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal**
Registro Mercantil de Granada, Tomo 924, Libro 0, Folio 64, Sección 8, Hoja GR17840,
Inscripción 1ª C.I.F.: B18553883 Domicilio social en C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA
18210 Peligros (Granada) Correo electrónico de contacto: idealdigital@ideal.es Copyright ©
Ideal Comunicación Digital S.L.U., Granada, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada,
del diario IDEAL editado por Corporación de Medios de Andalucía y en su caso, de otras
empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:
Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y
utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin
previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o
puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o
directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

Contactar | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad | Publicidad | Master de
periodismo | Visitas al Ideal

ENLACES VOCENTO

- | | |
|----------------------|-----------------------|
| ABC.es | Hoy Digital |
| El Correo | La Rioja.com |
| Elnortedecastilla.es | DiarioVasco.com |
| Elcomercio.es | Ideal digital |
| SUR.es | Las Provincias |
| Qué.es | El Diario Montañés |
| La Voz Digital | Laverdad.es |
| ABC Punto Radio | Finanzas |
| hoyCinema | hoyMotor |
| Infoempleo | Guía TV |
| Autocasion | 11870.com |
| Mujerhoy | Pisos.com |
| Vadejuegos | Avanzaentucarrera.com |
| Grada360 | m.ideal.es |